



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 034/2016

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 01 DE JULIO DE 2016, SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA"**, INVITÁNDOSE A LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

CON FECHA 05 DE JULIO DE 2016 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE EL NOMBRE DEL LICITANTE.

| EMPRESA                                                | PRECIO TOTAL<br>UNITARIO SIN I.V.A. |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | \$16,000.00                         |

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN A LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.**

**I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

LLEVADA A CABO POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y POR EL LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.1.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

**I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



**I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

- TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS



SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| PROVEEDOR                                              | TIPO DE CONTRATO | ESTRATIFICACIÓN | MONEDA          |
|--------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | ABIERTO          | MEDIANA         | PESOS MEXICANOS |

| PARTIDA PRESUPUESTAL | CONCEPTO                                                      | PRESUPUESTO MÍNIMO CON I.V.A. | PRESUPUESTO MÁXIMO CON I.V.A. |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 35501                | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA | \$26,000.00                   | \$62,297.80                   |
| 39202                | VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA                            | \$800.00                      | \$1,734.20                    |
|                      | <b>TOTAL</b>                                                  | <b>\$26,800.00</b>            | <b>\$64,032.00</b>            |

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

| SERVICIO COMPLETO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: |                                                                                           | PRECIO UNITARIO    |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1                                                          | ALINEACIÓN Y BALANCEO                                                                     | \$1,500.00         |
| 2                                                          | LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS                                                               | \$1,000.00         |
| 3                                                          | REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO                                                      | \$350.00           |
| 4                                                          | REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL                                                 | \$1,000.00         |
| 5                                                          | ROTACIÓN DE LLANTAS                                                                       | \$700.00           |
| 6                                                          | AFINACIÓN DE MOTOR                                                                        | \$9,500.00         |
| 7                                                          | VERIFICACIÓN VEHICULAR DE CONTAMINANTES OBLIGATORIA                                       | \$650.00           |
| 8                                                          | AJUSTE GENERAL DE SUSPENSIÓN                                                              | 1,000.00           |
| 9                                                          | REVISIÓN DE LLANTAS Y DIAGNÓSTICO. (SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA FACTURA ESTE DIAGNÓSTICO) | \$300.00           |
|                                                            | <b>SUBTOTAL</b>                                                                           | <b>\$16,000.00</b> |
|                                                            | <b>I.V.A.</b>                                                                             | <b>\$2,560.00</b>  |
|                                                            | <b>TOTAL</b>                                                                              | <b>\$18,560.00</b> |

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016 A LAS 17:45 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.



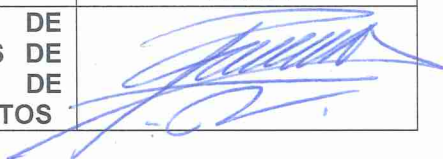
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDRIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2016.

**POR LA SEMARNAT**

| NOMBRE                                | ÁREA                                                                                       | FIRMA                                                                               |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ING. RAMÓN ALEJANDRO<br>ALCALÁ VALERA | SUBDIRECTOR DE<br>ADQUISICIONES Y OBRAS DE<br>LA DIRECCIÓN DE<br>ADQUISICIONES Y CONTRATOS |  |

SFP  
14/07/16

▼ Expediente : 1099748 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA  
Procedimiento : 725933 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 05/07/2016 10:00:00 AM  
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

| Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas                                                                                          |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Licitante                                                                                                                                | Fecha de Proposición   |
| 1    TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD SA DE CV  | 05/07/2016 09:58:06 AM |





## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 05 de julio de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 cabecera norte del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS PARTICIPANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA".

## DESARROLLO DEL ACTO

**PRIMERO.-** El día 05 de julio del presente año, siendo las 10:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los participantes a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obras adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos la proposición que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA".

**SEGUNDO.-** La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió una (1) propuesta técnica presentada por el participante TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. a través de CompraNet.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada de donde se obtuvo el siguiente resultado:

| Participante                                           | Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE                                                       |

**TERCERO.-** Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por el participante que se relaciona a continuación es considerada **SOLVENTE**,



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**  
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

---

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA"**

---

Participante: **1.- TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

**QUINTO.-** No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (un) tanto original la presente acta, el día 05 de julio de 2016, siendo las 15:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

**POR LA SEMARNAT**

  
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño  
Directora de Control del Gasto y Servicios  
Administrativos

  
Lic. Raúl Castellanos Patiño  
Subdirector de Servicios Administrativos

7

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)  
EVENTO COMPRANET N° 034/2016

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. |           | PROVEEDOR 2 |           | PROVEEDOR 3 |           | PROVEEDOR 4 |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI CUMPLE                                              | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE |
| 3.1.3. Proporcionar al día siguiente de la adjudicación del contrato, el nombre de un contacto responsable para dar atención las 24 horas del día los 365 días del año, así como correo electrónico, teléfono, radio-localizador y teléfono celular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 3.1.4. Notificar por escrito a la SEMARNAT por lo menos con 3 días naturales de anticipación a la realización del cambio del contacto responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 3.2.4. Entregar, dentro de las 24 horas naturales posteriores a la recepción de la orden de servicio, por correo electrónico al (a) Administrador(a) del contrato, el presupuesto del servicio de mantenimiento preventivo, con la finalidad de recibir la autorización para realizar dicho trabajo; el cual se llevará a cabo hasta que se tenga la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 3.2.6. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo utilizando refacciones originales, nuevas y mano de obra especializada, comprometiéndose a sustituir las refacciones que resulten dañadas por defectos o vicios ocultos, asumiendo la responsabilidad total en caso de que las refacciones infrinjan las legislaciones relativas, a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la SEMARNAT. Dichas refacciones deberán ser suministradas por el prestador del servicio adjudicado del mantenimiento preventivo, obligándose a entregar las piezas reemplazadas en dicho vehículo blindado, en una bolsa debidamente sellada y etiquetada.                                                                                                                                         | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| Responsabilizarse del vehículo blindado desde el momento de la entrega para su servicio y hasta la devolución a la SEMARNAT, por lo que deberá responder por:<br>3.2.7.1. Pérdida total del vehículo blindado; En este caso, el proveedor tendrá 2 (dos) días hábiles máximo, a partir de la fecha del siniestro, para sustituir el vehículo blindado siniestrado en comento, con otro vehículo de iguales características; hasta que se concluya el trámite de reposición vía aseguradora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| Responsabilizarse del vehículo blindado desde el momento de la entrega para su servicio y hasta la devolución a la SEMARNAT, por lo que deberá responder por:<br>3.2.7.2. Daños, descomposturas, golpes y rayones que sufra el citado vehículo blindado, conforme al inventario que se levante a su recepción, reparación total de dicho vehículo blindado; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en que se presente el hecho, sin costo alguno para la SEMARNAT. El prestador del servicio adjudicado está obligado a proporcionar una camioneta con las mismas características de la que es objeto del contrato; durante el tiempo que dure la reparación total de dicho vehículo blindado y se entregue a esta Secretaría el vehículo reparado a entera satisfacción del (la) Administrador(a) del contrato. | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| Responsabilizarse del vehículo blindado desde el momento de la entrega para su servicio y hasta la devolución a la SEMARNAT, por lo que deberá responder por:<br>3.2.7.3. No localización de accesorios, equipo de sonido, herramientas y otros artículos, el prestador del servicio deberá efectuar la reposición de cada uno de esos bienes (de la misma marca y/o calidad o de mayor calidad) que no se localicen conforme al inventario que se levante después de haber ingresado al taller para servicio; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en que se presente el hecho, sin costo alguno para la SEMARNAT.                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 3.2.8. Recibir la unidad de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y su devolución será de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en el área antes mencionada. Por causas de emergencias fuera del horario antes señalado, el prestador del servicio adjudicado deberá proporcionar el nombre del o de los responsables para dar atención vía telefónica, correo electrónico, radio-localizador y teléfono celular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 3.3.1. Establecer la seguridad completa en el resguardo del vehículo blindado que la SEMARNAT le entregue para la prestación de los servicios, haciéndose responsable del vehículo blindado, para lo cual se obliga a tenerlo dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, y a reparar en su totalidad, sin costo alguno para la SEMARNAT, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en que se presente el hecho, por los daños y/o perjuicios que por la inobservancia de dichas medidas o su negligencia ocasione al vehículo blindado bajo su resguardo. El prestador del servicio adjudicado podrá retirar de sus instalaciones el vehículo blindado únicamente para fines de prueba y previa autorización del(a) verificador(a) designado por la SEMARNAT.                                      | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| Los requisitos técnicos mínimos que deberá cumplir el prestador del servicio adjudicado son los siguientes:<br>4.1. Instalaciones para el servicio y sus características<br>4.1.1. Se entenderá por instalaciones para el servicio, un local con la infraestructura, equipos, herramientas, rampas electrohidráulicas y recursos humanos necesarios para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo al vehículo blindado de la SEMARNAT y demás reparaciones que éste requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CAMIONETA BLINDADA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V. |           | PROVEEDOR 2 |           | PROVEEDOR 3 |           | PROVEEDOR 4 |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                              | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE | SI CUMPLE   | NO CUMPLE |
| 5.1. Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo al vehículo blindado como a continuación se indican:<br><br>Servicio completo de mantenimiento preventivo que incluye:<br>1 Alineación y balanceo.<br>2 Limpieza y ajuste de frenos.<br>3 Revisión del sistema de enfriamiento<br>4 Revisión del sistema eléctrico en general<br>5 Rotación de llantas.<br>6 Afinación del motor<br>7 Verificación vehicular de contaminantes obligatoria<br>8 Ajuste general de suspensión.<br>9 Revisión de llantas y diagnóstico. (Se deberá especificar en la factura este diagnóstico)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 6.2. Reparar en su totalidad, sin costo alguno para la SEMARNAT, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en que se presente el hecho, por cualquier daño y/o perjuicio producido por reparaciones deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 6.3. Garantizar los servicios, descritos en el presente Anexo 1 "Especificaciones técnicas", que se presten en términos de lo señalado en el Tabulador de garantías, establecido en el "Apéndice A" del presente citado Anexo 1 "Especificaciones técnicas". En el caso de que existan servicios no especificados en dicho apéndice, los mismos serán acordados entre el prestador del servicio adjudicado y la SEMARNAT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 7.1. En el caso de que como consecuencia de los trabajos realizados y conforme a la garantía respectiva, el vehículo blindado reparado presentara fallas sobre dichos trabajos, el prestador del servicio adjudicado se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo blindado en un término no mayor de 2 (dos) horas hábiles para atender la falla, contando con 2 (dos) horas hábiles más para resolverla en el mismo lugar o en caso necesario y con sus propios recursos, trasladar el vehículo blindado en grúa (dentro de las dos horas para resolver el problema) a sus instalaciones sin costo adicional para la SEMARNAT, situación de la que invariable y oportunamente mantendrá informado vía telefónica y por correo electrónico al (a) Administrador(a) del Contrato, de los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por daños o perjuicios que deriven de la falla, aplicando las penas convencionales y/o deducciones, así como los porcentajes, mencionados en los numerales 14 y 15 de estas especificaciones técnicas. | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 7.2. Cumplir con todas y cada una de las garantías enumeradas del 1 al 14 del "Apéndice" de este Anexo 1 "Especificaciones técnicas", según el caso que se trate.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |
| 8.1. proporcionar una camioneta con las mismas características de la que es objeto del contrato; a partir de la entrega de la unidad blindada, durante el tiempo que dure el servicio de mantenimiento preventivo y se entregue a esta Secretaría, previa satisfacción del(a) Administrador(a) del contrato del servicio recibido, el vehículo blindado citado en el numeral 3.1.1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI CUMPLE                                              |           |             |           |             |           |             |           |

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. ANTONIO I. JIMÉNEZ PÉREZ

Vo. Bo.

C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO

Formato FO-CON-11